

JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA CIUDAD DE LOS ÁNGELES
Junta Directiva del Distrito Escolar Unificado de Los Ángeles

ORDEN DEL DÍA PARA LA REUNIÓN REGULAR
333 South Beaudry Avenue, Sala de la Junta de Educación
1208 Avenida Magnolia, Gardena, CA 90247
9945 Laurel Canyon Blvd, Pacoima, CA 91331
10:00 a.m., martes, 23 de junio de 2026

Pasar la Lista

Juramento a la Bandera

Reconocimiento de Tierras Ancestrales

Informes del Presidente de la Junta de Educación

Socios Laborales

Informe del Superintendente

Asuntos por Consentimiento

Los asuntos por tratar fueron asignados por la Junta de Educación en la reunión para adoptarse por una sola votación. Cualquier miembro de la Junta de Educación puede retirar cualquier asunto en consentimiento para discutirlo en mayor detalle en cualquier momento antes de que se trate el asunto.

Comentario Público General (aproximadamente a las 3:30 P.M.)

Proveer Comentarios Públicos

La Junta de Educación les da la bienvenida a los comentarios públicos referentes a los asuntos por tratar enumerados en esta agenda de la Reunión Regular de la Junta de Educación y todo otro asunto relacionado con el Distrito. Cualquier individuo que desee dirigirse a la Junta debe registrarse para hablar utilizando el sitio web para Registro de Oradores en: <https://boardmeeting.lausd.net/speakers>, e indicar si los comentarios se proporcionarán por teléfono o en persona. La inscripción estará disponible 24 horas antes de la reunión. Cada asunto por tratar permitirá diez (10) oradores, excepto aquellos asuntos para los cuales se llevará a cabo una Audiencia Pública que permitirá 15 oradores, además de los 20 oradores que podrán inscribirse para el Comentario Público General.

Cada orador tendrá solo una oportunidad de proporcionar sus comentarios a la Junta de Educación excepto a las audiencias públicas, y se otorgarán dos minutos para dar sus comentarios. **Los oradores inscritos para hablar sobre un asunto en la agenda deben limitar su comentario específicamente al asunto o asuntos de la agenda, de lo contrario podrían ser considerados fuera de orden.**

Los comentarios públicos se pueden hacer en persona o por teléfono, y los miembros del público deben registrarse en línea para cualquiera de los dos métodos, como se describe anteriormente. Los miembros del público solo pueden hacer comentarios públicos a distancia llamando al 1-888-475-4499 (llamada gratuita) e ingresando el ID de la reunión: **879 7060 8197**.

Los oradores que aborden asuntos que no estén incluidos en la agenda serán escuchados aproximadamente a las 3:30 p.m. Los oradores que comenten sobre los asuntos incluidos en el calendario de consentimiento serán escuchados antes de que la Junta considere estos asuntos, y los oradores que hablen sobre los asuntos que no estén en el calendario de consentimiento serán escuchados cuando el tema esté ante consideración por la Junta.

Los oradores que no se registren en línea para proporcionar comentarios pueden utilizar los siguientes métodos alternativos para proporcionar comentarios a los miembros de la Junta de Educación:

- Se puede enviar un email a todos los miembros de la Junta de Educación por medio de boardmembers@lausd.net;
- Envíe sus comentarios por correo postal a 333 S. Beaudry Ave., Los Angeles, CA 90017; y
- Deje un mensaje de voz al 213-443-4472, o envíe un fax al 213- 241-8953. Las comunicaciones recibidas antes de las 5 p. m. el día anterior a la reunión se distribuirán a todos los miembros de la junta de educación.

Los oradores que se han registrado para proporcionar comentarios públicos por teléfono deben seguir estas instrucciones:

1. Llamar al 1-888-475-4499 (llamada gratuita) e ingresar el ID de la reunión: **879 7060 8197** al inicio de la reunión.
2. Oprimir #, y después # de nuevo cuando se le solicite el ID del participante.
3. Permanezca en espera hasta que sea su turno de hablar.
4. Llame con el mismo número de teléfono que ingresó en el sitio web de registro de oradores. Si llama con un número privado o bloqueado, no podremos identificar su número.
5. Cuando reciba la señal de que su teléfono ha sido removido del modo de espera o que se ha activado su micrófono, presione *6 (estrellita 6) para unirse a la reunión.

Peticiones de Cambios de Nombres de los Oradores

Si desea cederle su turno de palabra a otra persona, puede hacerlo de una de dos maneras:

- Otorgar su tiempo en el podio cuando se llame su nombre, o
- Comunicarse con la Oficina de la Secretaría de la Junta de Educación para que se elimine su nombre y para que su remplazo pueda apuntarse.

Por favor, tenga en cuenta que si elimina su nombre con anticipación, su se apartará su lugar y podría ser ocupado por otro miembro del público antes de que su reemplazo se apunte.

Por favor, comuníquese con la Secretaría de la Junta de Educación llamando al 213-241-7002 si tiene alguna pregunta.

La Oficina del Inspector General desea recordarles a todos que se investiga el mal uso de los fondos y recursos de LAUSD, así como represalias por denunciar cualquier conducta indebida. Cualquier persona puede hacer una denuncia a través de la línea directa de la Oficina de OIG en su sitio web (<https://www.lausd.org/oig>), por teléfono al 213-241-7778, 866-528-7364 o enviando un email a inspector.general@lausd.net. Las denuncias son confidenciales y puede permanecer en el anonimato si así lo desea.

Presenciar las Reuniones

Tenga en cuenta que hay tres formas que los miembros del público pueden utilizar para ver o escuchar esta Reunión Regular de la Junta de Educación:

(1) en línea ([transmisión en vivo](#) o [únase al webinar por Zoom](#)) (2) por teléfono llamando al 1-888-475-4499 (llamada gratuita) e ingresando el ID de la reunión: **879 7060 8197**, o (3) en persona.

Nuevos Asuntos por Tratar

1. Informe de la Junta de Educación N.º 457- 25- 26
Oficina de Iniciativas Estratégicas
(Aprobación del Plan Estratégico 2026-2030 del Distrito Unificado de Los Ángeles) Se recomienda la aprobación del Plan Estratégico para 2026-2030.
2. Informe de la Junta de Educación N.º 163- 25- 26
División de Instrucción
(Usar la Tecnología con Intención: Establecer Guías para el Tiempo Frente a Pantallas de los Estudiantes) Se recomienda la aprobación de límites de tiempo frente a pantallas por nivel de grado a partir de agosto de 2026; la eliminación de los dispositivos prestados por el Distrito para los estudiantes en Educación Temprana hasta primer grado, excepto para evaluaciones obligatorias del Distrito y del Estado para los estudiantes inscritos en el programa de Academia Virtual de LAUSD. Se prohíben las aplicaciones no educativas. El Distrito bloqueará el acceso al uso nivel estudiantes a YouTube, redes sociales y plataformas de streaming. Los estudiantes con discapacidades y los aprendices de inglés seguirán teniendo acceso a dispositivos y herramientas digitales del Distrito que correspondan al desarrollo y la instrucción. Los padres y tutores legales darán su consentimiento para optar dar permiso al uso de herramientas digitales o aplicaciones específicas utilizadas durante el día escolar.
3. Informe de la Junta de Educación N.º 411- 25- 26
Departamento de Servicios de Adquisiciones
(Aprobación de acciones de adquisiciones) Se recomienda la ratificación de las medidas contractuales tomadas por el Departamento de Servicios de Adquisiciones dentro de la autoridad delegada según lo detallado en el Adjunto A, incluyendo la aprobación de la adjudicación de Contratos de Servicios Profesionales que no excedan los \$250,000: Nuevos Contratos; Enmienda de Contrato; Aumentos de Capacidad de Contratos; Órdenes de Compra; y Contratos de Servicios Generales y de Bienes: Órdenes de compra; Transacciones de tarjeta del Distrito; Alquiler de instalaciones; asistencia/viaje a conferencias; Centro de Distribución de Tiendas Generales; y Órdenes de compra de Libros/Materiales didácticos; y aprobación de Contratos de Servicios Profesionales (que excedan los \$250,000): Nuevos Contratos; Enmienda a Contrato; y Contratos de Bienes y Servicios Generales (que excedan los \$250,000): Nuevos Contratos enumerados en el Adjunto "B"; y Certificación del umbral federal de micro compras para los años calendarios 2026-2027 tal como de describe en el Adjunto "C".
4. Informe de la Junta de Educación N.º 419- 25- 26
División de Estrategia e Innovación
(Aprobación del Plan de Control Local para la Rendición de Cuentas 2026 de LAUSD y Presentación de los Indicadores Locales del Tablero Estatal de Cumplimiento Estatal 2026) Se recomienda la aprobación del Plan de Control Local para la Rendición de Cuentas 2026 del LAUSD.
5. Informe de la Junta de Educación N.º 420- 25- 26
División de Estrategia e Innovación
(Aprobación del Plan de Control Local para la Rendición de Cuentas 2026 de Escuelas Charter Afiliadas de LAUSD y Presentación de los Indicadores Locales del Tablero Estatal de Cumplimiento 2026 para las Escuelas Charter Afiliadas) Se recomienda la aprobación del Plan de Control Local para la Rendición de Cuentas 2026 de Escuelas Charter Afiliadas de LAUSD.

6. Informe de la Junta de Educación N.º 453- 25- 26
División de Finanzas
(Aprobación del Presupuesto Propuesto para 2026-27) Se recomienda la aprobación del presupuesto propuesto para 2026-27.
7. Informe de la Junta de Educación N.º 456- 25- 26
Oficina del Inspector General
(Plan de Trabajo de la OIG para el año fiscal 2027) Se recomienda la aprobación del Plan de Trabajo de la Oficina del Inspector General para el año fiscal 2027, que establece cómo se utilizarán los recursos de la OIG en el año fiscal 2027 (Adjunto A).

Resolución de los Miembros de la Junta de Educación por Tratar

8. Dra. Rivas - Proclamación del 27 de Junio de 2026 como el Día del Juego y Promoción de la Equidad en el Juego (Res-068-25/26) (Exención de la Regla de la Junta 72)

Considerando que el deporte, el juego y el movimiento son fundamentales para el desarrollo positivo de los jóvenes, mejorando la salud mental y física, aumentando el rendimiento cognitivo, fomentando la autoestima, cultivando habilidades de liderazgo y contribuyendo a un mayor logro académico y profesional;

Considerando que el acceso a los deportes, juego y movimiento no es equitativo, y los niños y jóvenes de California siguen enfrentando barreras para participar debido a factores como el alto costo de los deportes juveniles, acceso limitado a instalaciones y espacios seguros, barreras con el transporte, y exclusión basada en discapacidad;

Considerando que según al Informe 2026 de Equidad en el Juego de California, facilitado por la Fundación LA84, el 76 por ciento de los jóvenes no cumplen con las recomendaciones de los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades y el Departamento de Salud y Servicios Humanos de EE. UU. para la actividad física diaria, con las tasas más bajas de participación entre las niñas, jóvenes latinos y menores con discapacidades;

Considerando que estas disparidades crean una “desigualdad de equidad en el juego”, privando a muchos jóvenes de los beneficios físicos, sociales, emocionales y académicos asociados con la participación regular en los deportes, juego y movimiento;

Considerando que lograr la equidad en el juego requiere eliminar barreras y garantizar que todos los niños tengan acceso a los deportes, juegos y oportunidades de movimiento independientemente de su raza, origen étnico, género, discapacidad, código postal, orientación sexual o situación socioeconómica, para que todos los menores puedan desarrollar las habilidades y experiencias necesarias para el bienestar de por vida;

Considerando que la Fundación LA84 y el Play Equity Fund han emitido un llamado a la acción a nivel nacional a través del Día del Juego el 27 de junio de 2026, con el objetivo de celebrar y enaltecer los beneficios del deporte, el juego y el movimiento para los menores y familias en las comunidades en las que viven;

Considerando que el Día de Juego 2026 contará con una Fiesta Comunitaria en la sede de la Fundación LA84 en West Adams, que incluirá música, arte, deportes, comida y actividades familiares que celebran el espíritu de los Juegos Olímpicos de Verano de 1984 y promueven la conexión comunitaria a través del juego;

Considerando que además del evento principal en la ciudad de Los Ángeles, más de 100 sitios satélite de Día de Juego en todo el país brindarán oportunidades para que las comunidades se unan a través del deporte, el juego y el movimiento;

Considerando que el Día de Juego promueve el objetivo compartido de apoyar a menores que estén saludables y sean sobresalientes, y demuestra el poder del deporte y el juego para fortalecer comunidades, fomentar el sentido de pertenencia y crear futuros más prometedores para los jóvenes; y

Considerando que el Plan Estratégico del Distrito Unificado de Los Ángeles prioriza ambientes de aprendizaje que sean alegres, seguros, saludables y atractivos y reconoce que la actividad física, la recreación y el bienestar son componentes esenciales para el éxito de los estudiantes y del desarrollo integral en la infancia; por lo tanto se,

Resuelve, que la Junta de Educación del Distrito Escolar Unificado de Los Ángeles reafirma su compromiso de eliminar las desigualdades de equidad de juego y apoyar las políticas, programas y alianzas que aseguren que todos los estudiantes tengan acceso equitativo a oportunidades de deportes, juego y movimiento;

Resuelve además, que la Junta proclama el 27 de junio de 2026, como el “Día de Juego” en todo el Distrito Escolar Unificado de Los Ángeles y anima a todos los estudiantes, familias, educadores y personal a participar en las celebraciones del Día de Juego, incluyendo el evento comunitario en West Adams y las actividades de juego locales en todo el Distrito;

Resuelve además, que la Junta reconoce la importancia del juego como un componente crítico del bienestar estudiantil, el éxito académico y el desarrollo socioemocional, y anima a las escuelas a seguir promoviendo oportunidades incluyentes para la actividad física y la recreación durante todo el año;

Resuelve además, que la Junta insta al Superintendente a promover el Día de Juego a través de las comunicaciones del Distrito y, en la medida de lo posible, aprovechar las asociaciones y las oportunidades existentes de programación de verano para apoyar la conciencia del Día de Juego y promover el acceso equitativo a deportes, juego y movimiento para todos los estudiantes; y, finalmente se

Resuelve, que la Junta de Educación del Distrito Escolar Unificado de Los Ángeles proclama que el Día de Juego se celebrará anualmente cada mes de junio, en la fecha designada por la Fundación LA84 y el Play Equity Fund, y reafirma su compromiso perdurable de promover la equidad en el juego, fomentar comunidades saludables y alegres, y garantizar que cada menor tenga acceso a los beneficios de por vida del deporte, el juego y el movimiento.

Correspondencia y Peticiones

9. Informes de Correspondencia (ROC-015-25/26)

Asuntos Misceláneos

10. Adopción del Calendario de Reuniones de la Junta de Educación para 2026-2027 (MISC 088-25/26)

Clausura

Por favor tome en cuenta que la Junta de Educación podría considerar en esta reunión cualquier asunto remitido de una reunión de la Junta 5 días calendarios antes de esta reunión (Código de educación 54954.2(b)(3)). La Junta de Educación también puede referir cualquier asunto de este orden del día para la consideración de un comité o reunión de la Junta de Educación.

Peticiones para modificaciones o adaptaciones debido a discapacidades se deben hacer con 24 horas de anticipación a la reunión a la Secretaría de la Junta en persona o llamando al (213)241-7002.

Si usted o su organización desea influir en un acuerdo, política, selección de ubicación u otra decisión de LAUSD, se puede requerir que se registre de conformidad con el Código del Distrito para declararse como parte de un *lobby*. Favor de visitar <http://ethics.lausd.net/> para determinar si se necesita registrar o llamar al (213)241-3330.

Los materiales referentes a un asunto sobre este orden del día que se distribuyen a la Junta de Educación se hacen disponibles para inspección pública en el escritorio de seguridad en el primer piso de las Oficinas Centrales, y en:
https://boe.lausd.org/apps/events/2026/6/23/29912452/?REC_ID=29912452&id=0

Los materiales distribuidos después de la distribución inicial se hacen disponibles para repaso en el escritorio de seguridad.